



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX - 2022-01028847-UNC-ME#FCQ- Lic. Dra. Oksdath Mansilla

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA, en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a fin de realizar una estancia de investigación en Meise Botanic Garden, Bélgica.

CONSIDERANDO:

Lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza en orden 11 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en orden 13;

El compromiso de retorno adquirido a orden 4;

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA para realizar tareas de Investigación dentro del marco de la Cooperación Internacional Convocatoria CONICET-SECyT-FNRS en el Center of Integrated Technology and Organic Synthesis (CiTOS), en la Universidad de Liege, Bélgica.-

Artículo 2º: Autorizar y encomendar a la Dra. Gabriela OKSDATH MANSILLA (Legajo 40.613), en representación de esta Facultad, a realizar tareas de Investigación dentro del marco de la Cooperación Internacional Convocatoria CONICET-SECyT-FNRS en Lieja, Bélgica, y en consecuencia, otorgar licencia con goce de haberes en el cargo vigente del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, a partir del 03-01-2023 y hasta el 03-02-2023, encuadrando la presente licencia con cargo al Art. 49º ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

CM.mes

.